Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 OCT 2019

V I S T O:

La iniciativa presentada por el Diputado Armando López Rodríguez, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario el primer Festival de la Cultura Japonesa "Minna no Bon Odori" que se realizará el día Domingo 13 de Octubre del corriente año, en las instalaciones del Centro de Innovación y Desarrollo de 15.00 a 0.00 hs.;

Que, El Bon Odori es un festival de danza tradicional japonés. Existe la creencia en la cultura japonesa de que las almas de los ancestros regresan al mundo de los vivos en esos días y se los recibe con alegría bailando al ritmo de la música y festejando con ricas comidas para que luego éstos regresen contentos a su otro mundo;

Que, participarán del evento grupos artísticos de Taiko y Danzas Japonesas, además de realizarse un desfile de Kimonos; escuelas de Judo y Karate realizarán exhibiciones de Artes Marciales. Se podrá disfrutar de la gastronomía japonesa y de las principales comunidades de inmigrantes que componen nuestra sociedad Catamarqueña;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario el primer Festival de la Cultura Japonesa "Minna no Bon Odori", evento gastronómico y cultural a realizarse el día 13 de octubre, en las instalaciones del Centro de Innovación y Desarrollo de nuestra provincia.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese. Publíquese. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D. nº 215

Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS
CATAMARCA
PODER LEGISLATIVO

Sr. FERNANDO MIGUEL JALIL
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS